



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 10 de Junio de 1984.

ORDENANZA Nº 701

VISTO:

Que el día 30 de Mayo de 1984 venció el plazo para la presentación de planos de construcciones de no declaradas, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario brindar una ampliación de dicho plazo,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º) Prorrogar hasta el 30 de Junio de 1984 el vencimiento de la admistia / para la presentación de Planos otorgada por Ordenanza Nº678/84 y Nº688.

Art.2º) Efectuar las publicaciones correspondientes.

Art.3º) Pase copia de la presente al Departamento Técnico y Estadístico Comunal , informese a Sección Rentas.

Art.4º) Comuniquese, registrese y archívese.


RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ORLANDO RAMON VILLA
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



PEDRO JORGE KLING
VOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


Dr. CONRADO J. P. APARO
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO